



Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Civil del Circuito de Garzón Huila
Palacio de Justicia Piso 3° Tel. 8330008

OFICIO No. 215
Enero 28 de 2020

Señores:

ADMINISTRADORES PORTAL WEB

RAMA JUDICIAL

Correo electrónico. soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá DC.-

Comedidamente me permito solicitarles, se sirvan notificar a través de la pagina Web de la Rama Judicial, el auto admisorio de la Acción de Tutela instaurada a través de la apoderada judicial por la empresa EMGESA SA contra EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GARZÓN, radicada bajo el No.41001-22-14-000-2020-00006-00 la cual se tramita ante el Honorable Tribunal Superior de Neiva, Sala Civil Familia Laboral, habiendo sido citados para que comparezcan a la misma si a bien lo tiene, para lo cual se les corre traslado de la demanda y sus anexos por el termino de (2) días.

Una vez realizada la respectiva notificación en la referida pagina electrónica, solicito respetuosamente remitir a este Juzgado los comprobantes de dicha diligencia.

Anexo los oficios del 166 al 190, del 191 al 206, 208, 210, 212, 213, 214, del 216 al 228, 230 y 231.

Atentamente,

PEDRO M.ABELLA MONTEALEGRE
Secretario

